



LICEO COMENIUS

Proyecto Educativo Institucional Liceo Jan Comenius



Actualización 2026

CONTEXTO

✓ Introducción

El Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento se entiende como la explicitación de las metas de su organización, el tipo de formación que pretende entregar y su intención de hacer público su sello e identidad a toda la comunidad.

El Liceo Jan Comenius es un liceo laico, de dependencia particular subvencionado, que promueve la educación integral de sus estudiantes y que pretende contribuir a la sociedad formando personas íntegras que sepan desenvolverse de manera honesta, responsable y acorde con las exigencias del mundo actual, desde los principios de equidad, diversidad e inclusión.

✓ Información institucional

Nombre del Establecimiento	Liceo Jan Comenius
Dirección	Km. 7 Camino Temuco Labranza
Teléfono	45-2285789 45-2284729
Comuna	Temuco
Provincia	Cautín
Región	De La Araucanía
Resolución de Reconocimiento oficial	Resolución exenta N° 403 Del 31 de marzo del año 2004
Sostenedor	Fundación Educacional Jan Comenius
Rol Base Datos	20159-6
Tipo de Enseñanza	Científico – Humanista
Niveles de enseñanza	Enseñanza Básica: 7° y 8° año Enseñanza Media : 1° a 4° año
Régimen	Jornada Escolar Completa
Dependencia	Particular subvencionado
Régimen	Semestral

MARCO LEGAL

El Liceo Jan Comenius es un establecimiento cuya entidad sostenedora es la Fundación Jan Comenius, que se rige por las leyes, normas, reglamentos y lineamientos del Ministerio de Educación chileno. Su referente básico es la Ley 20.370, Ley general de Educación, publicada el 12 de septiembre de 2009 y todas las modificaciones posteriores resumidas en el DFL 2, publicado el 2 de julio de 2010.

El establecimiento también se rige por la Ley 20.529 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización, que da origen a la Agencia de la Calidad de la Educación (Título II) y a la Superintendencia de la Educación (Título III). De igual forma, el liceo considera la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, publicada en 2011.

El Liceo cuenta con un Plan de Formación Ciudadana según lo establecido en la ley 20.911, que enmarca las actividades que desarrollan las distintas áreas del desarrollo de los estudiantes de manera transversal.

El marco legal del Liceo también considera la Ley de inclusión escolar 20.845, que asegura el acceso inclusivo de todas y todos las y los estudiantes al establecimiento.

En relación al marco curricular, el Liceo Jan Comenius se rige por los decretos 614/2013 y 369/2015 que aprueba las Bases Curriculares de 7° a 2° año medio y por el decreto 193/2019 que aprueba Bases Curriculares de 3° y 4° año medio. 3° y 4° medio. Las Bases Curriculares, articuladas con los Programas de Estudio, prescritas en la Ley General de Educación, y los Planes de Estudio constituyen instrumentos curriculares básicos para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. Los Planes y Programas de Estudio elaborados por el Ministerio de

Educación tienen carácter obligatorio para este establecimiento que no dispone de planes propios.

EL establecimiento cuenta con un Programa de Integración Escolar, PIE desde abril del año 2015, que se rige por el decreto 170 que regula la integración en la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales y de las adaptaciones curriculares necesarias para su proceso de enseñanza aprendizaje.

ESTRUCTURA DE CURSOS Y HORARIO

El Liceo cuenta actualmente con 28 cursos desde 7° básico a 4° medio organizados en:

- ✓ 2 séptimos básicos
- ✓ 2 octavos básicos
- ✓ 6 primeros medios
- ✓ 6 segundos medios
- ✓ 6 terceros medios
- ✓ 6 cuartos medios

Si bien se cuenta con la autorización para trabajar con 45 estudiantes por aula, se ha disminuido esta cantidad a 39 como máximo, con el fin de favorecer los aprendizajes de los y las estudiantes.

La jornada de clases se organiza de la siguiente forma:

Periodos	Horario
1° y 2° hora	8:00 a 9:30
Recreo	9:30 a 09:50
3° y 4° hora	09:50 a 11:20
Recreo	11:20 a 11:40
5° hora	11:40 a 12:25
6° hora colación E. Básica	12:25 a 13:10
7° hora colación 1° y 2° medio	13:10 a 13:55
8° hora colación 3° y 4° medio	13:55 a 14:40
9° y 10° hora	14: 40 a 16:10

RESULTADOS ACADÉMICOS E INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los resultados del SIMCE en 8° básico del año 2025 son:

- Lengua y Literatura

Prueba	Puntaje 2025
Lenguaje	234
Matemática	244
Historia	247

Los resultados del SIMCE en 2° año medio del año 2025 son:

Prueba	Puntaje 2025
Lenguaje	241
Matemática	249

Resultados P.A.E.S Admisión año 2026

Prueba	N° estudiantes	Puntaje 2026	Puntaje 2025	Diferencia 2025-2026
Comprensión lectora	175	595	598	-3
Matemática	170	621,5	616,8	+4,7
Ciencias	118	456	475,8	-19,8
Historia	90	477,8	481,1	-3,3

El Liceo Jan Comenius a la fecha ha obtenido los siguientes puntajes nacionales en la Prueba de Selección Universitaria (PSU):

- PSU Matemática años 2008, 2012, 2014 y 2017

· **Reseña histórica**

El Liceo Jan Comenius se funda el año 2004 gracias al espíritu visionario del Sr. Marcelo Dillems Burlando con el propósito de ofrecer a los estudiantes de Temuco, Labranza y otras comunas cercanas una educación científico humanista de calidad, para todos los estudiantes, sin discriminación por nivel socioeconómico, cultural, étnico, de género o académico. Además busca entregar una sólida formación valórica en un ambiente ideal para el aprendizaje.

El liceo cuenta con una arquitectura y equipamiento que obedece a las exigentes normas de urbanismo y construcción vigente. Con una infraestructura vanguardista, bajo un diseño arquitectónico inspirado en espacios ideales para aprender de forma amena y agradable, contando con los espacios que le permiten al estudiante potenciar todos sus talentos. El establecimiento comienza el año 2004 con un pabellón que contaba con 19 salas de clases, sala de música, sala de computación, laboratorio de ciencias y sala de artes. Además de un comedor, biblioteca, sala de audiovisuales, dos canchas de tenis, cancha de fútbol y pista atlética. El año 2005 se pone en funcionamiento el gimnasio. El año 2009 comienza a funcionar el segundo pabellón con ocho salas de clases y dos comedores para los funcionarios del establecimiento.

El liceo abre sus puertas a la comunidad el 5 de marzo del 2004 con una dotación de trece docentes y tres directivos, con cinco cursos y un total de 197 estudiantes aproximadamente desde 1º a 2º año medio, distribuidos en cuatro 1º medios y un 2º medio, que progresivamente fueron completando los cursos de 3º y 4º año medio. El año 2007 el liceo incorpora los cursos de 7º y 8º año básico. Desde el 2004 a la fecha catorce generaciones de cuartos medios se han licenciado en la institución.

La primera directora del establecimiento fue la señora Silvia Araneda Cuevas quien se desempeñó hasta el 2011, año en que asumió la señora Edith Saldívar Cabrera, actual directora del Liceo.

Actualmente el establecimiento cuenta con un total de 982 estudiantes distribuidos en 26 cursos desde 7° básico a 4° año medio y una dotación de 59 docentes, 45 asistentes de la educación y 4 directivos.

· **Entorno**

El Liceo Jan Comenius se ubica en un entorno alejado de la ciudad, al límite de la zona urbana de la comuna. En los últimos 10 años se observa un crecimiento sostenido de construcciones habitacionales, tanto de Temuco a Labranza como de Labranza a Temuco.

La ubicación del establecimiento se configura un espacio ideal para el aprendizaje, con bajos índices de contaminación ambiental, extensas áreas verdes, con bajo nivel de elementos estresores ambientales.

Los estudiantes que atiende el establecimiento provienen en su mayoría de Temuco, Carahue, Imperial, Padre las Casas y Labranza.

Con respecto a la conectividad, los estudiantes tienen acceso al establecimiento a través de una expedita locomoción colectiva hasta la puerta del liceo, o bien por medio de la pasarela peatonal.

Visión

El Liceo Jan Comenius aspira a ser un referente de calidad educativa que promueve talentos, conocimientos y valores; al servicio del bien común y los desafíos del siglo XXI.

Misión

Somos una institución científico humanista dedicada a formar personas auténticas, íntegras y sociables; comprometida con la búsqueda constante de la verdad y la excelencia. Inspirados en los principios de Jan Comenius, construimos aprendizajes a través de metodologías activa participativas, en un ambiente de sana convivencia que brinde oportunidades para la continuación de estudios superiores y para toda la vida.

Sellos educativos

-Institución Científica Humanista de excelencia, con una propuesta curricular que permite la vinculación temprana y el acceso a la educación superior.

-Innovación pedagógica, se promueve metodologías activas participativa donde el estudiante es el protagonista de su aprendizaje para los desafíos del siglo XXI.

-Valoración de la diversidad, la comunidad educativa acoge, incluye y convive a todos sus integrantes.

-Desarrollo de habilidades artísticas y deportivas, que permiten el desarrollo integral de estudiantes a través de distintas actividades.

-Vida activa y saludable, se promueven hábitos alimenticios y actividad física que contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa.

Lema

Sustentados en los principios pedagógicos y filosóficos de Jan Comenius que orientan el quehacer institucional, se espera que el estudiante comeniano que egrese del Liceo, sea una persona que refleje en todo su desempeño escolar el lema:

“Aprender con ganas, ganas de aprender”.

Definiciones y sentidos institucionales

- Principios y enfoques educativos

Los principios que sustentan la identidad del Liceo se relacionan con los fundamentos plasmados en los sellos institucionales, la misión y visión del establecimiento.

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país. (Art. 2 LGE)

Los principios educativos surgen del análisis del contexto y de las características de los estudiantes, así como de las reflexiones sobre la historia y proyecciones de la

institución. Es por ello que estos principios atienden a la formación integral de todos/as nuestros/as estudiantes desde una perspectiva valórica, cognitiva y social.

Estos principios serán transmitidos por todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa y se expresan de la siguiente forma:

- ✓ Favorecer los procesos constructivos del conocimiento a través de metodologías planificadas del proceso de enseñanza aprendizaje.
- ✓ Implementar diversas metodologías de enseñanza que favorezcan la construcción del aprendizaje en los estudiantes, considerando además la diversidad en los estilos, capacidades y ritmos de aprendizaje.
- ✓ Propiciar el aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes. implementando estrategias que partan desde lo simple a lo complejo, desde lo conocido a lo desconocido, desde lo concreto a lo abstracto.
- ✓ Desarrollar en los estudiantes las habilidades en las dimensiones cognitiva, social y valórica que permitan su desarrollo personal y social, y su aporte en la construcción de una sociedad justa y democrática.
- ✓ Promover la sana convivencia, a través de diversas actividades en los ámbitos pedagógicos, deportivos, artístico- culturales, y científicas.
- ✓ Propiciar espacios para que todos los integrantes de la comunidad desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la vida en una sociedad democrática que permita formarse como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, y capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.
- ✓ Asegurar que el establecimiento sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de

género, de nacionalidad o de religión y con distintas capacidades intelectuales y físicas.

VALORES INSTITUCIONALES

AUTENTICIDAD

La autenticidad es la virtud de la persona fiel a sí misma, capaz de compartir con otros sin dejar de ser quien es, reconociendo y valorando sus características positivas y trabajando constantemente en aquello que necesita mejorar o superar.

INTEGRIDAD

La integridad es la virtud de quien busca constantemente el bien, teniendo dominio de sí y considerando las consecuencias de sus actos. La persona íntegra hace lo correcto sin afectar los intereses de los demás.

SOCIABILIDAD

La sociabilidad es la capacidad y disposición de quien interactúa y se relaciona con los demás de manera afable, participando en sociedad y contribuyendo al bien común ofreciendo lo mejor de sí.

EXCELENCIA

La excelencia es la virtud de quien busca la perfección, la grandeza y la calidad en su proceder, haciendo de la motivación el sello que lo hacen digno de una especial valoración.

✓ Perfiles

Perfil del director

Profesional que lidera y gestiona el establecimiento educacional y la comunidad educativa, potenciando la mejora de los aprendizajes, el desarrollo integral de todos sus estudiantes, velando por la inclusión educativa y la convivencia escolar, de acuerdo a los principios que rigen el Proyecto Educativo Institucional y respetando la normativa vigente y las políticas nacionales de educación.

Perfil del Jefe de Unidad Técnico pedagógica

Profesional responsable de asesorar a la dirección del establecimiento en la elaboración del plan anual de actividades del liceo. Además de gestionar, asesorar y apoyar la implementación del curriculum de acuerdo a las normativas vigentes, velando por el mejoramiento del rendimiento escolar de los estudiantes, procurando la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Perfil del Inspector General

Profesional responsable de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del reglamento interno y de convivencia escolar de la institución y coordinar los aspectos disciplinarios de la labor docente.

Perfil del encargado de convivencia escolar

Profesional responsable de coordinar el equipo de convivencia, lidera el diseño e implementación de las actividades y estrategias tendientes a mejorar la convivencia escolar y fortalecer aprendizajes de modos de convivencia pacíficos, además de gestionar en buen clima de convivencia institucional.

Perfil del docente

Profesional comprometido con su vocación de educar y servir, en constante perfeccionamiento y búsqueda de nuevos enfoques para optimizar los procesos de enseñanza aprendizaje. Con actitud positiva al cambio, con disposición hacia la crítica, la reflexión, la autocrítica y el trabajo en equipo. Facilitador del aprendizaje significativo, con respeto a la individualidad de cada estudiante, convirtiéndose en un líder positivo capaz de proyectar y fomentar la empatía, el respeto, la solidaridad, la inclusión y la sana convivencia, comprometidos con el Proyecto Educativo Institucional.

Perfil del asistente de la educación

Apoya y colabora con el proceso educativo, y funcionamiento de los diversos estamentos del establecimiento. Comprometido con el Proyecto Educativo Institucional, con la formación integral de los y las estudiantes, con los requerimientos de la comunidad educativa, y con la promoción de la sana convivencia entre sus miembros.

Perfil del estudiante

Joven con sólidos principios valóricos, responsable, autodisciplinado, autónomo, tolerante, empático y solidario, con habilidades que le permiten ser creativo, innovador, adaptarse a los cambios y relacionarse socialmente. Maneja tecnologías de información y comunicación y es capaz de trabajar colaborativamente en equipo.

Perfil de la madre, padre y /o apoderado

Familia comprometida e identificada con el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento y con el proceso formativo de su pupilo (a) potenciando su desarrollo integral. Colaboradora en todas las instancias de participación que

organiza el establecimiento, respetuosa de las normas del liceo y del plan de convivencia escolar.

EVALUACIÓN

· Seguimiento y proyecciones

El equipo directivo del establecimiento en conjunto con el sostenedor serán los responsables de construir, aplicar y tabular distintos instrumentos de evaluación que permitan dar cuenta del cumplimiento de los principios propuestos en el Proyecto educativo. Algunos de estos instrumentos serán “Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores”, “Marco para la buena Dirección y liderazgo Escolar”, “Marco para la buena Enseñanza” y todas las orientaciones del Mineduc para las actualizaciones.

Se evaluará las siguientes dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y convivencia y Gestión de recursos.

El PEI será sometido a revisión participativa de toda la comunidad una vez al año, a través de encuestas, talleres, grupos focales y otros, con la finalidad de realizar la reorientación de acciones realizadas, o las readecuaciones necesarias de acuerdo a normativa.